

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21289

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2020

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRAS DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta (SH-SF) Nº 65 (B.O.: 3/12/2020) se dispone que las "Letra del Tesoro Nacional en pesos ajustada por CER a descuento con vencimiento 13 de setiembre de 2021", emitida conforme a la presente disposición, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada